ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código
	MODALIDAD JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS		Versión
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CONTROL		Fecha
	ANEXO ACTA DE VISITA		

N	RADICADO SAL	RADICADO ENT	RESPUESTA		ESTADO	OBSERVACIONES
	No. y Fecha	No. y Fecha	SAT	NO SAT	Fecha solución	Acciones correctivas aplicadas por el Asociado ó Razón que justifica la respuesta no satisfactoria.
1	S2025135454 DEL 03 DE AGOSTO DE 2025	11 DE AGOSTO DE 2025 CORREO ELECTRÓNICO	X		PROYECCIÓN DEL CIERRE	**JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO RAÍCES** En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 8409 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA (…) me permito remitir el presente requerimiento en el marco de las funciones de supervisión técnica, administrativa y financiera previstas en la cláusula décima del convenio y el cumplimiento del artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales. De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión.3). Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS. Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio. El detalle de las diferencias encontradas se encuentra documentado en: 1. Formato seguimiento mensual a la asistencia jardines infantiles sociales y cofinanciados, Código FOR-PSS-92, Versión: 1. Fecha de memorando: Memo I2024017078-24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el informe del mes de junio de 2025. 2. Formato registro diario de asistencia Jardines Infantiles. Código. FORPSS-160. Versión. 3. Fecha de memorando: Memo12024017078- 24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el mes de junio de 2025. 3. Archivo Excel con el recuento de las inconsistencias encontradas por la supervisión respecto de lo reportado por el Asociado en el sistema SIRBE, para el mes de junio de 2025. Elaborado y aportado por el supervisor en Anexo 1. Se presenta respuesta por parte del asociado, mediante correo electrónico el 11 de agosto de 2025, manifestando: "(...) En cuanto a las inconsistencias en la información consignada en el registro diario de asistencia y registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, obedece a errores humanos por parte de la auxiliar administrativa y responsable del servicio es así que de nuestra parte seguimos comprometidos con proporcionar información verídica permitiendo confiabilidad y calidad del dato, lo anterior apoyado en un plan de acciones de mejora que conlleve a que este tipo de errores humanos no se vuelva a presentar, permitiendo de esta manera la eficiente prestación del servicio. El día 4 y 5 de agosto de 2025 desde el equipo de supervisión se valida con la auxiliar administrativa y la responsable del servicio las diferencias entre las planillas diarias y mensuales, respecto de lo reportado en el sistema SIRBE del mes de junio y julio 2025, dejando registro en formato FOR-GD-002-V2" La supervisión realizó de manera mensual la verificación del registro por parte del asociado, de la asistencia de los participantes del Jardín Infantil Cofinanciado Raíces, en el "Formato registro diario de asistencia jardines infantiles - FOR-PSS-160" y el "Formato seguimiento mensual a la asistencia Jardines Infantiles sociales y cofinanciados – FOR-PSS-792" valorando la coherencia de los registros con lo reportado en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE y realizando el registro en acta, encontrando: En junio se presentaron 20 inconsistencias, en julio 16 inconsistencias, en agosto 3 inconsistencias, en septiembre 7 inconsistencias, antes las cuales el asociado presentó los argumentos y explicaciones y los respectivos soportes acorde con la novedad evidenciada, de igual manera se realizó la solicitud de los ajustes pertienentes para el reporte en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE, como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales. Con relación a la verificación realizada para los meses de octubre, noviembre y diciembre no se identificaron inconsistencias entre lo registrado en el "Formato registro diario de asistencia jardines infantiles - FOR-PSS-160" y el "Formato seguimiento mensual a la asistencia Jardines Infantiles sociales y cofinanciados – FOR-PSS-792" al valorar la coherencia de los registros con lo reportado en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, evidenciando adherencia por parte del asociado al proceso de reporte de la asistencia en el SIRBE y efectividad de las medidas adoptadas para prevenir que la situación motivo del requerimiento se vuelva a presentar. Dado que se dio solución la motivo del requerimiento, se procede con la proyección del respectivo cierre.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE: Marcela Barón Luque	NOMBRE: Gloria Johanna Bustos Leiton
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1024525490	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52817003
CARGO: Representante Legal	CARGO: Apoyo a la Supervisión